

FORMULARIO SR
Application Form SR (Sound Recording)
Instrucciones en Español

Separe y lea las instrucciones cuidadosamente antes de completar el formulario. **El formulario que Ud. debe llenar está en inglés.** Estas instrucciones pretenden ayudarlo a entender la información que debe incluir para registrar su obra con la Oficina del Derecho de Autor de los Estados Unidos (*U.S. Copyright Office*). Asegúrese que todas las casillas necesarias estén llenas antes de mandar el formulario.

INFORMACIÓN GENERAL
Basic Information

¿Cuándo utilizar este formulario?: Use el Formulario SR para registrar grabaciones de sonidos publicadas y no-publicadas. Debe ser usado cuando quien solicita el derecho de autor (*copyright*) pretende asegurar la grabación sonora de una obra en sí misma, también puede ser usado, cuando quien solicita el derecho de autor desea registrar al mismo tiempo la grabación sonora y además la obra musical, teatral o literaria contenida en dicho soporte sonoro.

Con sólo una excepción, las “grabaciones sonoras” son obras que resultan al fijar una serie de sonidos musicales, hablados o de otro tipo. La excepción se relaciona con el audio en un trabajo audiovisual, como por ejemplo la música de una película o un cassette de audio que acompaña una presentación oral. Estas serán consideradas parte del trabajo audiovisual como un todo no separable.

Ejemplar de Depósito Adjunto al Registro: El formulario para solicitar el registro del derecho de autor **obligatoriamente debe** estar acompañado por el envío para depósito de una copia(s) del ejemplar o registro sonoro, esta copia, debe representar la **obra completa** que se desea registrar.

Obra No-Publicada: Debe enviar para depósito **una (1)** copia completa (o soporte sonoro).

Obra Publicada: Debe enviar para depósito **dos (2)** copias completas (o soporte sonoro).

Obra Publicada por primera vez fuera de los Estados Unidos: Debe enviar para depósito una **copia (1)** completa de la primera edición extranjera.

Contribución a una Obra Colectiva: Debe enviar para depósito una **copia (1)** completa (o soporte sonoro) de la mejor edición de la obra colectiva.

Mención de reserva del Derecho de Autor : Antes del 1 de Marzo de 1989, el uso de una mención de reserva del derecho de autor era obligatorio para toda obra publicada, y toda obra publicada por primera vez antes de esa fecha debía llevar esta mención. Para las obras publicadas en adelante y después del 1 de Marzo de 1989 el uso de una mención de reserva del derecho de autor es opcional. Para más información acerca la mención de reserva lea Circular 3 (en inglés): *Copyright Notice*.

Para Más Información: Para comunicarse con un especialista, sugerimos llamar al (202) 707-3000 (TTY: (202) 707 6763). Una grabación con la información necesaria está disponible las 24 horas. Si Ud. requiere más formularios puede escribir a la dirección del casillero 9 o solicitarlos por teléfono a formularios y Publicaciones al (202) 707-9100. Formularios, circulares e información en general de la Oficina del Derecho de Autor (*Copyright Office*) puede obtenerse de nuestra página web en www.copyright.gov/lespanol.

Acta sobre el Derecho a la Privacía de 1974. (PL93-579)

La autoridad para requerir esta información está expresada en el título 17, U.S.C. sección 409 y 410. No obstante, la entrega de esta información es voluntaria, sin embargo, si la información solicitada no es proporcionada podría ser necesario demorar o rechazar el registro que Ud. solicita, pudiera Ud. perder los derechos, beneficios y/o regalías estipulados en la ley (capítulos 4 y 5 título 17, U.S.C.). El uso principal de la información solicitada es tanto, para formar y mantener un Registro Público como también para ser revisada en conformidad con los requisitos del código del derecho de autor.

Otros usos incluyen inspección pública y fotocopia, preparación de índices públicos, preparación de catálogos públicos del derecho de autor, y la preparación de informes de búsquedas a pedido.

NOTA: No se incluirá ninguna otra salvedad relacionada con este formulario. Por favor tome nota de este aviso y refiérase a el si nos comunicamos con Ud. sobre el formulario que ha llenado.

INFORMACIÓN GENERAL

Basic Information

Por favor escriba a máquina o con letra imprenta utilizando tinta negra.
Con la información de este formulario se hará el Certificado de Registro.

SECCIÓN 1: Título

Space 1 : Title

Título de la Obra: Toda obra para la que se solicite un registro del derecho de autor debería tener un título distintivo el cual será utilizado para su identificación. Si los soportes sonoros o cualquier otro material impreso que acompañe la obra tienen un título, o una frase de identificación que pueda servir como título, transcriba ésta completa y exactamente igual en el formulario. La identificación de la obra en el futuro (y el índice que de ella se haga) dependerá de la información que Ud. nos de en esta sección del formulario.

Títulos Anteriores o Alternativos: Complete este espacio si hay títulos adicionales de la obra por los cuales fuera pertinente buscarla o bajo que documento perteneciente a la obra pueda estar registrada. También nos puede proporcionar los títulos individuales, si es el caso, pudiendo para esto hacer uso de una Pagina de Continuación (*FORM*___/*CON*). Marque encerrando en un círculo el término que describe el título dado.

SECCIÓN 2: Autor(es)

Space 2: Author(s)

Instrucciones Generales: Después de leer estas instrucciones, decida quién(es) es el autor(es) de esta obra para el propósito del derecho de autor. Luego, a menos que la obra sea una “obra colectiva,” anote la información solicitada de todos los “autores” quienes contribuyeron con material apreciable a esta versión de la obra. Si necesita más espacio solicite más páginas de continuación (*FORM*___/*CON*). En el caso de una obra colectiva como una colección previamente publicada o una grabación de sonidos ya registrada, proporcione información del autor de la obra colectiva como un todo. Si Ud. está utilizando este Formulario SR para cubrir un musical ya grabado, o una obra de teatro o una grabación de texto así como la grabación sonora en si misma, es importante que en el espacio 2 incluya **toda** la información sobre los distintos autores de todo el material a cubrir por la solicitud de registro del derecho de autor, estableciendo claramente la contribución individual de cada autor.

Nombre del Autor: Anote el nombre del autor de la forma más completa posible. A menos que la obra sea una “obra hecha por contrato,” el creador de la obra es el autor. En el caso de que la obra sea

hecha por contrato, la ley establece que “el empleador o la persona para quien la obra fue preparada es considerada el autor.”

¿Qué es una “Obra hecha por contrato”? Se define “obra hecha por contrato de servicios” como: (1) *Una obra preparada por un empleado dentro el alcance de su trabajo;* o (2) *“una obra especialmente diseñada o encargada para ser usada como contribución a una obra colectiva, o como parte de una película u otra obra audiovisual, o como una traducción, o como una obra adicional, o como recopilación, o como texto educativo, o como una prueba o respuestas para una prueba, o como un atlas, y si las partes interesadas acuerdan en un documento escrito y firmado que la obra es efectivamente una “obra hecha por contrato.”*

Si Ud. anotó “Sí” (yes) para indicar que la obra fue efectivamente una “obra hecha de contrato,” debe anotar el nombre legal completo del empleado (o el nombre de la persona para quien la obra fue preparada). Si lo desea puede incluir el nombre del empleado y el nombre del empleador (por ejemplo: “Elster Publishing Co., empleado contratado John Ferguson”).

Obra “Anónima” o “Pseudónima”: La contribución del autor es “anónima” si el autor no se identifica en las copias o soportes sonoros de la obra. La contribución de el autor es “pseudónima” si el autor esta identificado en los ejemplares o soportes sonoros bajo un nombre ficticio. Si la obra es “anónima” Ud. puede: (1) dejar la línea en blanco; o (2) anotar “anónimo” en la línea; o (3) revelar la identidad del autor. Si la obra es “pseudónima” Ud. puede: (1) dejar la línea en blanco; o (2) anotar el pseudónimo e identificarlo como tal (por ejemplo: Huntley Haverstock, “pseudónimo”); o (3) revelar el nombre verdadero del autor y distinguir su pseudónimo (por ejemplo: Judith Barton, cuyo pseudónimo es Madeline Elster). De cualquier manera, es **obligatorio** entregar los datos de ciudadanía o domicilio del autor.

Fechas de Nacimiento y Muerte: Si el autor está muerto, la ley requiere que la fecha de fallecimiento sea anotada en el formulario a menos que la obra sea anónima o pseudónima. Anotar la fecha de nacimiento del autor es opcional pero es una forma útil de identificación. Deje esta línea en blanco si la contribución del autor es un “trabajo por contrato de servicios.”

Nacionalidad o Domicilio del Autor: Anote el país del cual el autor es ciudadano o el país en donde el autor está domiciliado. Es **obligatorio** proporcionar los datos de Nacionalidad o Domicilio en todos los casos.

Clase de la Autoría: La autoría de una grabación sonora es la ejecución, la producción sonora, o ambas, que se fijan en una grabación y que van a depósito para su registro. Describa esta autoría en el espacio 2 como “grabación sonora.” Si la solicitud también pretende cubrir el registro para el trabajo subyacente, incluya los términos de autoría adecuados para cada autor, por ejemplo: “palabras,” “música,” “arreglo musical,” o “texto.”

Generalmente para la solicitud que cubre ambas, la grabación sonora y el trabajo(s) subyacente, cada autor debe haber contribuido a ambos la grabación sonora y al trabajo subyacente. Si la solicitud incluye el registro de trabajos artísticos o fotografías, incluya los términos adecuados en la declaración de autoría.

SECCIÓN 3: Creación y Publicación

Space 3: Creation and Publication

Instrucciones Generales: No confunda “creación” con “publicación.” Todos los formularios para el registro del derecho de autor tienen que incluir “el año en cual la creación de la obra fue terminada.” Anote la fecha y el país de la primera publicación **sólo** si la obra ha sido publicada.

Creación: Bajo esta ley, una obra está “creada” cuando ésta se fija en un ejemplar o soporte sonoro por primera vez. La parte de la obra existente y fija en un impreso en esa fecha determinada constituye el trabajo creado en ese día. La fecha que usted indicará aquí debe ser el año en el cual el autor completó la versión particular para la cual se está solicitando el registro, aún cuando existan otras versiones o se hayan planificado cambios o adiciones.

Publicación: La ley define “publicación” como la distribución de copias y soportes sonoros de una obra al público a través de su venta u otra transferencia de propiedad, como su arriendo o préstamo; un trabajo también se considera “publicado” si ha habido un ofrecimiento de distribuir ejemplares o soportes sonoros a un grupo de personas con el propósito de promover una distribución, una presentación o

exhibición pública. Anote cuando y en que país fue la primera publicación incluyendo la fecha completa (mes/día/año). Si la primera publicación fue simultánea en Estados Unidos y otros países, es suficiente con escribir “U.S.A.”

SECCIÓN 4: Reclamante(s)

Space 4: Claimant(s)

Nombre y Domicilio del reclamante de *copyright*: Escriba el nombre(s) y el domicilio(s) del reclamante(s) del derecho de autor de esta obra aunque el reclamante sea el mismo autor. El derecho de autor en una obra pertenece inicialmente al autor de la misma (incluyendo el nombre, en el caso de la obra haya sido hecha como parte un “obra hecha por contrato” del empleador o para quién la obra fue preparada). El reclamante del derecho de autor es cualquiera de los dos, el dueño de la obra o la persona u organización para quienes el derecho del autor que inicialmente pertenecía al autor han sido transferidos.

Transferencia: La ley establece que si quién solicita el derecho de autor no es el autor, la solicitud debe incluir “una corta declaración de como el solicitante obtuvo la propiedad de estos derechos.” Si alguno de los reclamantes del derecho de autor mencionados en el espacio 4 no es el autor mencionado en el espacio 2, explique brevemente como el reclamante(s) obtuvo el derecho de autor. Ejemplo: “Por contrato escrito”; “Por transferencia del autor,” “Por trabajo,” “Por testamento.” No incluya documentos de transferencia u otros documentos

SECCIÓN 5: Registro Previa

Space 5: Previous Registration

Instrucciones Generales: Las preguntas en el espacio 5 pretenden mostrar si se ha realizado un registro previa de la obra, y si existe una base sólida para una nueva inscripción. Como regla general basta con hacer un registro básica de copyright para una misma versión de una obra.

Versión Similar: Si esta versión es esencialmente la misma que protegía el registro anterior, generalmente no es posible una segundo registro a menos que: (1) La obra inicialmente registrada estaba sin publicar y en la segunda inscripción busca proteger la primera edición publicada; (2) El registro anterior daba como autor de la obra a más de un autor, y actualmente uno de ellos busca registrarla exclusivamente bajo su propio nombre. Si cualquiera de estas dos excepciones se aplican, marque la casilla correcta y escriba el número previo de inscripción y la fecha en que está se realizó. De no ser este el caso, no llene el Formulario SR. En su lugar escriba a la Oficina del Derecho de Autor para información adicional sobre registro suplementario o transferencias del derecho de autor.

Cambios de Versión: Si la obra se ha cambiado, y Ud. desea registrarla nuevamente para proteger adiciones o revisiones, marque la última casilla en el espacio 5, escriba el número y la fecha de su registro anterior, y complete ambas partes del espacio 6 de acuerdo con las instrucciones de abajo.

Registro Anterior Número y Fecha : Si se ha realizado más de un registro anterior para la obra, escriba el número y la fecha de la última vez que se registro.

SECCIÓN 6: Obras Derivadas o Recopilaciones

Space 6: Derivative Work or Compilation

Instrucciones Generales: Complete el espacio 6 si esta obra es una “versión que ha sido cambiada,” una “compilación” o una “obra derivada,” y si ésta incorpora una o más obras que ya han sido publicadas anteriormente o registradas para el derecho de autor o que han pasado a ser del dominio público, o grabaciones sonoras que fueron fijadas en un soporte sonoro antes del 15 de Febrero de 1972. Una “compilación” se define como “una obra compuesta por la recolección y agrupación de materiales preexistentes, o bien por información que es seleccionada, coordinada y/o arreglada de tal manera que el resultado final como un todo constituye una obra original de un autor.” Una “obra derivada” es “un obra basada en una o más obras preexistentes.” Algunos ejemplos de obras derivadas son: grabaciones re-editadas con revisiones editoriales importantes o abreviaciones de grabaciones sonoras, y grabaciones

publicadas nuevamente con material nuevo o “cualquier otra forma mediante la cual una obra pueda ser reconstruida, transformada, o adaptada.” Las obras derivadas también incluyen obras “consistentes en revisiones editoriales, anotaciones, u otras modificaciones” si estos cambios, como un todo, representan un trabajo original de un autor.

Material Preexistente (espacio 6a): Para obras derivadas complete este espacio y además el espacio 6b. En este espacio 6a identifique la obra ya existente que ha sido reconstruida, transformada, o adaptada.” Una obra preexistente puede ser una obra publicada anteriormente, registrada previamente o que es del dominio público. Un ejemplo de una obra preexistente podría ser: “La grabación de 1970 por la Sinfónica de Sperryville del Concierto Doble de Bach.”

Material Agregado a la Obra (espacio 6b): Incluya una descripción general corta del material adicional cubierto por el registro del derecho de autor. Ejemplos de **Obras derivadas:** “Grabaciones ejecutadas por la banda 1 y 3”; “Sonidos re-ecualizados de fuentes de sonidos en varias pistas”; “Nuevas palabras, arreglos y sonidos adicionales.” Si la obra es una **compilación**, describa la compilación en sí y también el material que fue recopilado. Ejemplo: “Compilación de varias bandas de Swing de 1938.”

SECCIÓN 7, 8, 9: Costo, Correo, Certificación, Domicilio de Envío **Space 7, 8, 9: Fee, Correspondence, Certification, Return Address**

Cuenta de depósito: Si Ud. mantiene una Cuenta de Depósito con la Oficina del Derecho de Autor (*Copyright Office*) identifíquela en el espacio 7a. Si usted no tiene una cuenta de depósito con la Oficina, deje el espacio en blanco y envíe el pago,* con el formulario llenado y la copia de la obra para depositar en nuestra Oficina.

Correspondencia (espacio 7b): Este espacio debe incluir el nombre, domicilio, código de área, y el número de teléfono de la persona que debe consultarse en caso de que se requiera enviarle alguna correspondencia en relación a su solicitud.

Certificación (espacio 8): El formulario no será aceptado a menos que lleve la fecha y **la firma a mano** del autor u otro reclamante del derecho de autor, o la firma del dueño exclusivo de los derechos o de un agente debidamente autorizado por el autor, o por un reclamante o un dueño de los derechos exclusivos.

Domicilio para envío de el Certificado (espacio 9): El espacio para incluir su domicilio debe ser completamente legible pues su certificado será enviado a través de un sobre con ventanilla.

II INFORMACIÓN ADICIONAL **More information**

“Obras”: Las “obras” son la base esencial del derecho de autor; son el producto de lo que los autores crean y que se protege por el derecho de autor. La ley establece una clara diferencia entre “obra” y “el objeto material en el cual la obra se corporiza.”

“Copias” y “Fonogramas”: Estos son los dos tipos de material en el cual las “obras” se fijan o corporizan. En general, entenderemos por “copias” aquellos objetos de los cuales la obra se puede leer o percibir visualmente, directamente o con la ayuda de una máquina o instrumento, tales como manuscritos, libros, partituras, películas o cintas de video. Entendemos por “fonogramas” aquellos objetos que permiten fijar en ellos sonidos, tales como cintas de audio y discos fonográficos. Ejemplo: una canción (la “obra”), puede ser reproducida en partituras o discos fonográficos, o en ambos.

*** Nota: Las cuotas puedan cambiar. Por favor escriba a la Oficina de Copyright, consulte el sitio de web en: www.copyright.gov/espanol, o llame al (202) 707-3000 para la información más reciente.**

“Grabaciones Sonoras”: Estas son **“obras,”** no “copias” ni “fonogramas.” Las grabaciones sonoras son “obras que resultan del fijar una serie de sonidos musicales, hablados u otro tipo de sonidos **pero no** los sonidos que acompañan una película u otra obra audiovisual.” Ejemplo: Cuando una compañía discográfica estrena un nuevo producto, el producto que se estrena incluirá dos “obras” distintas: la “obra musical” que ha sido grabada, y al mismo tiempo, la “grabación sonora” como otra obra en sí misma, separada. Los objetos materiales que las compañías lanzan al mercado son “fonogramas” - reproducciones físicas de ambos la “obra musical” y la “grabación sonora.”

¿Debe Ud. enviarnos más de una solicitud? Si su obra musical consta de una grabación sonora—musical, teatral o literaria y si ambos productos—la grabación y la obra musical, desean ser registrados, entonces, la solicitud que Ud. envíe y el formulario que deba llenar dependerá de lo siguiente:

Envíe SÓLO el Formulario SR (Sound Recording) si: Quién solicita el derecho de autor es al mismo para ambos productos, la obra y la grabación sonora, y se desea hacer un registro único para asegurar ambas autorías.

Envíe SÓLO el Formulario PA (Performing Arts) o el Formulario TX (Text) si: Quién solicita el derecho de autor desea registrar sólo la obra musical, teatral o literaria y no la grabación sonora. El Formulario PA es el adecuado para obras de las Artes Escénicas o Interpretativas y el Formulario TX es el adecuado para obras literarias no-teatrales.

Formularios PA, TX, o SR deben enviarse separados sólo si: Quién solicita el derecho de autor para una obra musical, teatral o literaria es diferente al solicitante del derecho de autor para la grabación sonora del mismo; o bien si prefiere tener registrados en forma separada la obra musical, teatral o literaria del registro de su grabación sonora.

REGISTRATION NUMBER

SR	SRU	
EFFECTIVE DATE OF REGISTRATION		
Month	Day	Year

DO NOT WRITE ABOVE THIS LINE. IF YOU NEED MORE SPACE, USE A SEPARATE CONTINUATION SHEET.

1

TITLE OF THIS WORK ▼

PREVIOUS, ALTERNATIVE, OR CONTENTS TITLES (CIRCLE ONE) ▼

2

a NAME OF AUTHOR ▼

DATES OF BIRTH AND DEATH
Year Born ▼ Year Died ▼

Was this contribution to the work a "work made for hire"?

- Yes
 No

AUTHOR'S NATIONALITY OR DOMICILE

Name of Country

OR

Citizen of ▶

Domiciled in ▶

WAS THIS AUTHOR'S CONTRIBUTION TO THE WORK

- Anonymous? Yes No
Pseudonymous? Yes No

If the answer to either of these questions is "Yes," see detailed instructions.

NATURE OF AUTHORSHIP Briefly describe nature of material created by this author in which copyright is claimed. ▼

NOTE

Under the law, the "author" of a "work made for hire" is generally the employer, not the employee (see instructions). For any part of this work that was "made for hire," check "Yes" in the space provided, give the employer (or other person for whom the work was prepared) as "Author" of that part, and leave the space for dates of birth and death blank.

b

NAME OF AUTHOR ▼

DATES OF BIRTH AND DEATH
Year Born ▼ Year Died ▼

Was this contribution to the work a "work made for hire"?

- Yes
 No

AUTHOR'S NATIONALITY OR DOMICILE

Name of Country

OR

Citizen of ▶

Domiciled in ▶

WAS THIS AUTHOR'S CONTRIBUTION TO THE WORK

- Anonymous? Yes No
Pseudonymous? Yes No

If the answer to either of these questions is "Yes," see detailed instructions.

NATURE OF AUTHORSHIP Briefly describe nature of material created by this author in which copyright is claimed. ▼

c

NAME OF AUTHOR ▼

DATES OF BIRTH AND DEATH
Year Born ▼ Year Died ▼

Was this contribution to the work a "work made for hire"?

- Yes
 No

AUTHOR'S NATIONALITY OR DOMICILE

Name of Country

OR

Citizen of ▶

Domiciled in ▶

WAS THIS AUTHOR'S CONTRIBUTION TO THE WORK

- Anonymous? Yes No
Pseudonymous? Yes No

If the answer to either of these questions is "Yes," see detailed instructions.

NATURE OF AUTHORSHIP Briefly describe nature of material created by this author in which copyright is claimed. ▼

3

a YEAR IN WHICH CREATION OF THIS WORK WAS COMPLETED

Year This information must be given in all cases.

b DATE AND NATION OF FIRST PUBLICATION OF THIS PARTICULAR WORK

Month Day Year Nation Complete this information ONLY if this work has been published.

4

a COPYRIGHT CLAIMANT(S) Name and address must be given even if the claimant is the same as the author given in space 2. ▼

b TRANSFER If the claimant(s) named here in space 4 is (are) different from the author(s) named in space 2, give a brief statement of how the claimant(s) obtained ownership of the copyright. ▼

APPLICATION RECEIVED

ONE DEPOSIT RECEIVED

TWO DEPOSITS RECEIVED

FUNDS RECEIVED

DO NOT WRITE HERE OFFICE USE ONLY

EXAMINED BY _____

FORM SR

CHECKED BY _____

CORRESPONDENCE

Yes

FOR
COPYRIGHT
OFFICE
USE
ONLY

DO NOT WRITE ABOVE THIS LINE. IF YOU NEED MORE SPACE, USE A SEPARATE CONTINUATION SHEET.

PREVIOUS REGISTRATION Has registration for this work, or for an earlier version of this work, already been made in the Copyright Office?

Yes No If your answer is "Yes," why is another registration being sought? (Check appropriate box) ▼

- a. This work was previously registered in unpublished form and now has been published for the first time.
- b. This is the first application submitted by this author as copyright claimant.
- c. This is a changed version of the work, as shown by space 6 on this application.

If your answer is "Yes," give: **Previous Registration Number** ▼

Year of Registration ▼

5

DERIVATIVE WORK OR COMPILATION

Preexisting Material Identify any preexisting work or works that this work is based on or incorporates. ▼

a

6

See instructions
before completing
this space.

Material Added to This Work Give a brief, general statement of the material that has been added to this work and in which copyright is claimed. ▼

b

DEPOSIT ACCOUNT If the registration fee is to be charged to a deposit account established in the Copyright Office, give name and number of Account.

Name ▼

Account Number ▼

a

7

CORRESPONDENCE Give name and address to which correspondence about this application should be sent. Name/Address/Apt/City/State/Zip ▼

b

Area code and daytime telephone number
Email

Fax number

CERTIFICATION* I, the undersigned, hereby certify that I am the

Check only one ▼

- author
- owner of exclusive right(s)
- other copyright claimant
- authorized agent of _____
Name of author or other copyright claimant, or owner of exclusive right(s) ▲

of the work identified in this application and that the statements made by me in this application are correct to the best of my knowledge.

Typed or printed name and date ▼ If this application gives a date of publication in space 3, do not sign and submit it before that date.

Date

Handwritten signature (x) ▼

X

**Certificate
will be
mailed in
window
envelope
to this
address**

Name ▼
Number/Street/Apt ▼
City/State/Zip ▼

YOU MUST:

- Complete all necessary spaces
- Sign your application in space 8

**SEND ALL 3 ELEMENTS
IN THE SAME PACKAGE:**

1. Application form
2. Nonrefundable filing fee in check or money order payable to *Register of Copyrights*
3. Deposit material

MAIL TO:

Library of Congress
Copyright Office
101 Independence Avenue SE
Washington, DC 20559-6000

9

*17 USC §506(e): Any person who knowingly makes a false representation of a material fact in the application for copyright registration provided for by section 409, or in any written statement filed in connection with the application, shall be fined not more than \$2,500.